

COMUNICADO OFICIAL
Sanciones al 30 de mayo de 2024

El Consejo Superior de la Hípica Nacional, ha impuesto las siguientes sanciones, relativa a infracciones al Control de Medicación y Drogas, y de conformidad al Reglamento de Carreras de Chile.

I.- Positivo a Xilacina”, en los líquidos orgánicos del caballo F.S “Domingo de Noche”, en la 4ª carrera del día 6 de febrero de 2024 en el Club Hípico de Concepción, preparado por Sr. Alberto Pinochet P.

Acuerdo:

1.- Suspender al preparador Alberto Pinochet P. por 36 meses, los que se contarán desde el día 19 de agosto de 2026 hasta el día 19 de agosto de 2029, ambas fechas inclusive.

i.- Pérdida de calidad de Preparadora Asistente, de la capataz Janett Harvey Palma.

2.- Aplicar al preparador Sr. Alberto Pinochet P. una multa de 240 UF.

3.- Distanciamiento y pérdida del premio obtenido por el Caballo F.S. “Domingo de Noche” en la 4ª carrera del día 4 de febrero de 2024 en el Club Hípico de Concepción.

4.- Establecer un período de reposo obligatorio del caballo F.S. “Domingo de Noche”, de 30 días, los que regirán desde el día 11 de marzo de 2024 hasta el día 9 de abril de 2024,

II.- Positivo a Fenilbutazona; 12,3 ug/ml (umbral 8 ug/ml), y Flunixin; 7.08 ng/ml (umbral 5 ng/ml), del ejemplar “Gran Verraco” quien ocupó el primer lugar en la 9ª carrera (Hándicap) del día 19 de febrero de 2024 en el Valparaíso Sporting Club. Preparada por el Sr. Luis Alberto Machulas G.

Acuerdo:

1.- Por la Fenilbutazona (Artículo 288)

i.- Advertencia por escrito con registro en la hoja de vida del preparador Luis Alberto Machulas G. y de su preparador asistente, capataz Cesar Cancino Brito.

ii.- Aplicar al preparador Sr. Luis Alberto Machulas G. una multa de 15 UF.

2.- Por el Flunixin (Artículo 285)

i.- Suspender al preparador Luis Machulas G. por 9 meses, los que se contarán desde el día 19 de agosto de 2024, hasta el día de 19 de mayo de 2025, ambas fechas inclusive.

ii.- Pérdida de calidad de Preparador Asistente, del capataz Cesar Cancino Brito.

iii.- Aplicar al preparador Sr. Luis Machulas G. una multa de 60 UF.

3.- Distanciamiento y pérdida del premio obtenido por el Caballo F.S. "Gran Verraco" en la 9ª carrera (Hándicap) del día 19 de febrero de 2024 en el Valparaíso Sporting.

4.- Establecer un período de reposo obligatorio del caballo F.S. "Gran Verraco", de 30 días, los que registrarán desde el día 11 de marzo de 2024 hasta el 09 de abril de 2024, ambas fechas inclusive.

III.- "Furosemida", en los líquidos orgánicos del caballo F.S. "Xenses", en la 4ª carrera (Hándicap) del día 17 de febrero de 2024 en el Hipódromo Chile y es preparado por el Sr. Víctor Moris Lillo.

Acuerdo:

1.- Advertencia por escrito con registro en la hoja de vida del preparador Víctor Moris Lillo.

2.- Aplicar al preparador Sr. Víctor Moris Lillo una multa de 15 UF.

3.- Distanciamiento y pérdida del premio obtenido por el Caballo F.S. "Xenses" en la 4ª carrera (Hándicap) del día 17 de febrero de 2024 en el Hipódromo Chile.

4.- Establecer un período de reposo obligatorio del caballo F.S. "Xenses", de 15 días, los que registrarán desde el día 7 de marzo de 2024 hasta el 21 de marzo de 2024, ambas fechas inclusive.

Santiago, 30 de mayo de 2024